

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/0946-D/08, Apellidos y Nombre, Moh Belkhair, Fatma, DNI/NIE, 45.288.969-Z, Fecha citación, 08/11/11.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 411/2011

37.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000411/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a veintiuno de diciembre de dos mil once.

Por presentado el anterior escrito por el letrado D. Rodriga García Hernández, en nombre y representación D. SRI YU BAO, únase a los autos de su razón y visto el contenido del mismo se suspende la vista del día 10/1/12, señalándose nuevamente para el próximo día 19/1/12 a las 10:30 horas. Respecto a la confesión y testifical solicitadas líbrense las oportunos cédulas de citación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto, de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento, y para que sirva de citación y notificación a D. Mohand Kafur, y D. Russein Amanud.

En Melilla a 21 de diciembre de 2011.

La Secretaria Judicial. María Angeles Pineda Guerrero.

